

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8334 *Resolución de 5 de mayo de 2021, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, O.A., por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de cuentas, y ello con el contenido mínimo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada ésta por la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General del Estado, a efectos de incluir la publicación del informe de auditoría de cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley General Presupuestaria.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas se encuentran publicados en la página web:

<http://www.chtajo.es/Confederacion/Paginas/Presupuestos.aspx>

En cumplimiento de lo establecido, y una vez aprobadas las cuentas anuales del Organismo con fecha 15 de abril de 2021, se dispone la publicación de las mismas para el general conocimiento.

Madrid, 5 de mayo de 2021.–El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, O.A., Antonio Yañez Ciudad.

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.
I. Balance
EJERCICIO 2019

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		227.855.814,92	232.369.957,01		A) Patrimonio neto		281.876.077,68	287.031.747,50
	I. Inmovilizado intangible		380.560,99	548.414,05	100	I. Patrimonio aportado		67.294.730,79	67.294.717,37
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		186.143.180,32	190.507.916,88
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		190.507.916,88	178.502.157,46
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		380.560,99	548.414,05	129	2. Resultados de ejercicio		-4.364.736,56	12.005.759,42
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		227.461.642,98	231.792.839,43	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		37.999.026,53	37.998.910,72	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		66.963.735,85	69.874.420,94	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		114.474.173,18	112.949.362,42	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		28.438.166,57	29.229.113,25
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		3.560.628,83	4.406.818,97
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		5.607.693,86	5.876.908,38	14	I. Provisiones a largo plazo		3.560.628,83	4.406.818,97
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		2.417.013,56	5.093.236,97		II. Deudas a largo plazo		0,00	
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	

I. Balance
EJERCICIO 2019

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		24.182.391,32	47.920.755,99
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		8.141,92	13.932,74	58	I. Provisiones a corto plazo		1.215.583,81	916.522,07
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		47.626,96	47.626,96
(298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		8.141,92	13.932,74	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		5.469,03	14.770,79	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		47.626,96	47.626,96
38 (398)	B) Activo corriente		81.763.282,91	106.989.365,45	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		22.919.180,55	46.956.606,96
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		758.409,26	5.079.966,46
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		21.807.872,95	20.668.641,45
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		348.631,07	355.317,79
(393) (394)						4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		4.267,27	20.852.681,26
(396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		74.455.481,00	71.395.430,28	452, 453, 456	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		71.644.988,36	70.516.746,83	485, 568				

I. Balance
EJERCICIO 2019

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		2.810.512,64	878.683,45					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		27.305,60	37.738,46					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		27.305,60	37.738,46					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	V. Ajustes por periodificación		273,25	2.014,18					
	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.280.223,06	35.554.182,53					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		7.280.223,06	35.554.182,53					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		309.619.097,83	339.359.322,46				309.619.097,83	339.359.322,46
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
1.	Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		41.390.944,13	43.268.799,25	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00		
740, 742	b) Tasas		41.390.944,13	43.268.799,25	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00		
729	d) Cotizaciones sociales		0,00		
2.	Transferencias y subvenciones recibidas		15.756.996,74	15.542.755,94	
751	a) Del ejercicio		14.907.944,46	14.710.762,50	
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		898.104,02	851.605,23	
	a.2) transferencias		14.009.840,44	13.859.157,27	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		831.979,79	831.993,44	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		17.072,49		
3.	Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00		
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00		
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00		
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00		
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00		
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		3.550.154,01	4.030.592,79	
795	7. Excesos de provisiones		846.190,14	604.622,81	
A)	TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		61.544.285,02	63.446.770,79	
8.	Gastos de personal		-16.471.288,69	-16.107.127,46	
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-12.802.992,83	-12.767.136,09	
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-3.668.295,86	-3.339.991,37	
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-75.606,82	-136.073,62	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
10.	Aprovisionamientos		0,00		
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00		
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-33.326.361,74		-30.756.065,80
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-28.999.137,52		-26.265.037,60
(676) (677)	b) Tributos		-4.327.224,22		-4.491.028,19
(68)	c) Otros		0,00		-0,01
	12. Amortización del inmovilizado		-7.843.841,20		-7.769.075,91
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-57.717.098,45		-54.768.342,79
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		3.827.186,57		8.678.428,00
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-4.783,07		
(690), (691), (692), (693B), 790, 791, 792, 799, 793B	a) Deterioro de valor		0,00		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-4.783,07		
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		17.167,72
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		11.374,45		17.167,72
(678)	a) Ingresos		11.374,45		
	b) Gastos		0,00		
	II Resultado de las operaciones no financieras (1 +13+14)		3.833.777,95		8.695.595,72
7630	15. Ingresos financieros		0,00		
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	a.2) En otras entidades		0,00		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00		
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00		
	16. Gastos financieros				
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-445.837,07		-894.744,41
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0,00		
784, 785, 786, 787			-445.837,07		-894.744,41
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-7.752.677,44		4.520.291,96
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-7.752.677,44		4.520.291,96
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-8.198.514,51		3.625.547,55
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-4.364.736,56		12.321.143,27
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				-315.383,85
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				12.005.759,42

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2019

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		67.294.717,37	193.209.521,20	0,00	29.270.637,81	289.774.876,38
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-2.701.604,32	0,00	-41.524,56	-2.743.128,88
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		67.294.717,37	190.507.916,88	0,00	29.229.113,25	287.031.747,50
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		13,42	-4.364.736,56	0,00	-790.946,68	-5.155.669,82
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-4.364.736,56	0,00	-790.946,68	-5.155.683,24
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		13,42	0,00	0,00	0,00	13,42
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		67.294.730,79	186.143.180,32	0,00	28.438.166,57	281.876.077,68

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2019

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-4.364.736,56	12.005.759,42
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		58.105,60	13.325.329,91
	Total (1+2+3+4)		58.105,60	13.325.329,91
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-849.052,28	-831.993,44
	Total (1+2+3+4)		-849.052,28	-831.993,44
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-5.155.683,24	24.499.095,89

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		87.521.184,43	90.883.737,16
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		44.857.600,90	36.931.282,63
2. Transferencias y subvenciones recibidas		311.398,39	29.639.660,29
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		38.314.324,04	20.846.926,32
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		4.037.861,10	3.465.867,92
B) Pagos		104.772.466,83	36.333.894,61
7. Gastos de personal		16.202.510,97	16.099.027,98
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.188.726,50	586.537,67
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		27.677.939,52	18.769.600,67
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		59.162.738,03	
12. Intereses pagados		540.551,81	878.526,19
13. Otros pagos		0,00	202,10
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-17.251.282,40	54.549.842,55
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		45.685,36	78.671,62
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		39.323,70	41.624,62
3. Otros cobros de las actividades de inversión		6.361,66	37.047,00
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		11.221.097,99	22.960.756,71
5. Compra de inversiones reales		11.202.497,99	22.912.827,76
6. Compra de activos financieros		18.600,00	47.928,95
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-11.175.412,63	-22.882.085,09
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-98.743,70	-42.660,98
J) Pagos pendientes de aplicación		-251.479,26	-304.163,45
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		152.735,56	261.502,47
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		35.554.182,53	3.624.922,60
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		7.280.223,06	35.554.182,53

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2019

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(452A) GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	74.791.110,00	-130.689,56	74.660.420,44	58.513.733,37	52.059.807,18	51.498.077,44	561.729,74	22.600.613,26	
1.GASTOS DE PERSONAL	17.770.680,00	39.310,44	17.809.990,44	17.350.627,28	15.628.356,51	15.618.038,73	10.317,78	2.181.633,93	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.414.690,00	0,00	16.414.690,00	15.646.008,53	13.751.480,44	13.629.033,72	122.446,72	2.663.209,56	
3.GASTOS FINANCIEROS	3.110.000,00	0,00	3.110.000,00	539.418,22	539.418,22	539.305,49	112,73	2.570.581,78	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.740,00	0,00	5.740,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	4.740,00	
6.INVERSIONES REALES	29.700.000,00	-170.000,00	29.530.000,00	24.358.355,72	21.521.228,39	21.096.875,88	424.352,51	8.008.771,61	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	700.000,00	0,00	700.000,00	595.223,62	595.223,62	595.223,62	0,00	104.776,38	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	90.000,00	0,00	90.000,00	23.100,00	23.100,00	18.600,00	4.500,00	66.900,00	
9.PASIVOS FINANCIEROS	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00	
(456A) CALIDAD DEL AGUA	1.206.970,00	170.000,00	1.376.970,00	1.292.272,01	944.184,15	944.184,15	0,00	432.785,85	
1.GASTOS DE PERSONAL	842.690,00	0,00	842.690,00	820.460,00	573.863,33	573.863,33	0,00	268.826,67	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	44.780,00	0,00	44.780,00	9.714,80	9.714,80	9.714,80	0,00	35.065,20	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.500,00	0,00	19.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.500,00	
6.INVERSIONES REALES	300.000,00	170.000,00	470.000,00	462.097,21	360.606,02	360.606,02	0,00	109.393,98	
Total	75.998.080,00	39.310,44	76.037.390,44	59.806.005,38	53.003.991,33	52.442.261,59	561.729,74	23.033.399,11	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2019

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS						
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	47.151.200,00	0,00	47.151.200,00	51.491.282,09	6.631.434,95	0,00	44.859.847,14	20.621.030,03	24.238.817,11	-2.291.352,86
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.970.530,00	39.310,44	6.009.840,44	4.237.840,44	0,00	0,00	4.237.840,44	39.310,44	4.198.530,00	-1.772.000,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	51.000,00	0,00	51.000,00	516.396,92	0,00	0,00	516.396,92	14.645,98	501.750,94	465.396,92
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	16.827,25	0,00	0,00	16.827,25	0,00	16.827,25	16.827,25
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	8.060.668,80	0,00	0,00	8.060.668,80	60.668,80	8.000.000,00	-6.939.331,20
8. ACTIVOS FINANCIEROS	825.350,00	0,00	825.350,00	39.323,70	0,00	0,00	39.323,70	39.323,70	0,00	-60.676,30
9. PASIVOS FINANCIEROS	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.000.000,00
Total	75.998.080,00	39.310,44	76.037.390,44	64.362.339,20	6.631.434,95	0,00	57.730.904,25	20.774.978,95	36.955.925,30	-17.581.136,19

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario EJERCICIO 2019

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	49.614.084,50	30.503.833,30		19.110.251,20
b. Operaciones de capital	8.077.496,05	22.477.058,03		-14.399.561,98
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	57.691.580,55	52.980.891,33		4.710.689,22
d. Activos financieros	39.323,70	23.100,00		16.223,70
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	39.323,70	23.100,00		16.223,70
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	57.730.904,25	53.003.991,33		4.726.912,92
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			60.668,80	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			-60.668,80	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				4.666.244,12

VI. 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Confederación Hidrográfica del Tajo es un Organismo Autónomo adscrito inicialmente, a efectos administrativos, según figura en el Real Decreto 927/1989, de 21 de julio, al Ministerio de Obras Públicas (actualmente se encuentra adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Dirección General del Agua).

Su ámbito territorial, definido en el artículo 1.4 del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, se extiende por la parte española de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, abarcando cinco Comunidades Autónomas: Aragón, Castilla–La Mancha, Madrid, Castilla–León y Extremadura.

El marco normativo básico, que le es de aplicación, es el siguiente:

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito de las demarcaciones hidrográficas, modificado por el Real decreto 29/2011, de 14 de enero.
- Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, por el que se regulan los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias, modificado por el Real Decreto 1626/2011, de 14 de noviembre.
- Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Planificación Hidrológica
- Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos, modificados por el Real Decreto 1598/2011, de 4 de noviembre.
- Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica, modificada por la Orden ARM/1195/2011, de 11 de mayo.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.
- Real Decreto 927/1989, de 21 de julio, por el que se constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Tajo, modificado por Real Decreto 1704/2011, de 18 de noviembre.

- Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Actividad del Organismo

Las actividades desarrolladas por la Confederación Hidrográfica del Tajo son las que dimanar de las finalidades y funciones que la legislación y normativa en materia del agua encomienda a los Organismos de Cuenca.

Entre ellas destacan:

- 1) La elaboración del Plan Hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- 2) La administración y control del Dominio Público Hidráulico.
- 3) La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- 4) El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que le sean encomendadas por el Estado.
- 5) Las que se deriven de los Convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

Fuentes de ingresos

La Confederación Hidrográfica del Tajo, para el ejercicio de sus funciones, recibe transferencias corrientes y de capital del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Además, de ese mismo Ministerio, se reciben transferencias para el pago de los IBICES, de acuerdo con la Orden comunicada por la que se aprueban las instrucciones para el pago del IBIS de los Embalses de titularidad Estatal de 16 de mayo de 2006.

Por otro lado, también se recibe una transferencia anual de la Confederación Hidrográfica del Segura, según el artículo tercero del Real Decreto 2530/1985, de 27 de diciembre, en el que se establece que la Confederación Hidrográfica del Segura abonará a la Confederación Hidrográfica del Tajo todos los gastos imputables a la explotación del acueducto, en el tramo Bolarque-Talave, de acuerdo con el presupuesto, que deberá ser sometido a la previa aprobación de la Comisión Central de Explotación del acueducto Tajo-Segura.

Por otra parte, como resultado de la actividad tributaria del Organismo, también son fuentes de financiación los siguientes cánones, tasas y tarifas e intereses de demora tributarios derivados del retraso en el cobro de los anteriores:

- Canon de utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico.
- Canon de control de vertidos
- Canon de Producción Industrial
- Canon de Regulación
- Tasa de información medioambiental
- Tasa por dirección e inspección de obras
- Tasa por informes y otras actuaciones
- Tarifa de utilización del agua
- Canon Hidroeléctrico

Además, fruto de su actividad administrativa, ejerciendo las potestades de supervisión y sancionadora, obtiene ingresos derivados de Multas, Sanciones e Intereses de Demora derivados del retraso en el cobro de aquellos.

Resaltar asimismo que, con fecha 26 de marzo de 2015, entró en vigor el Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias.

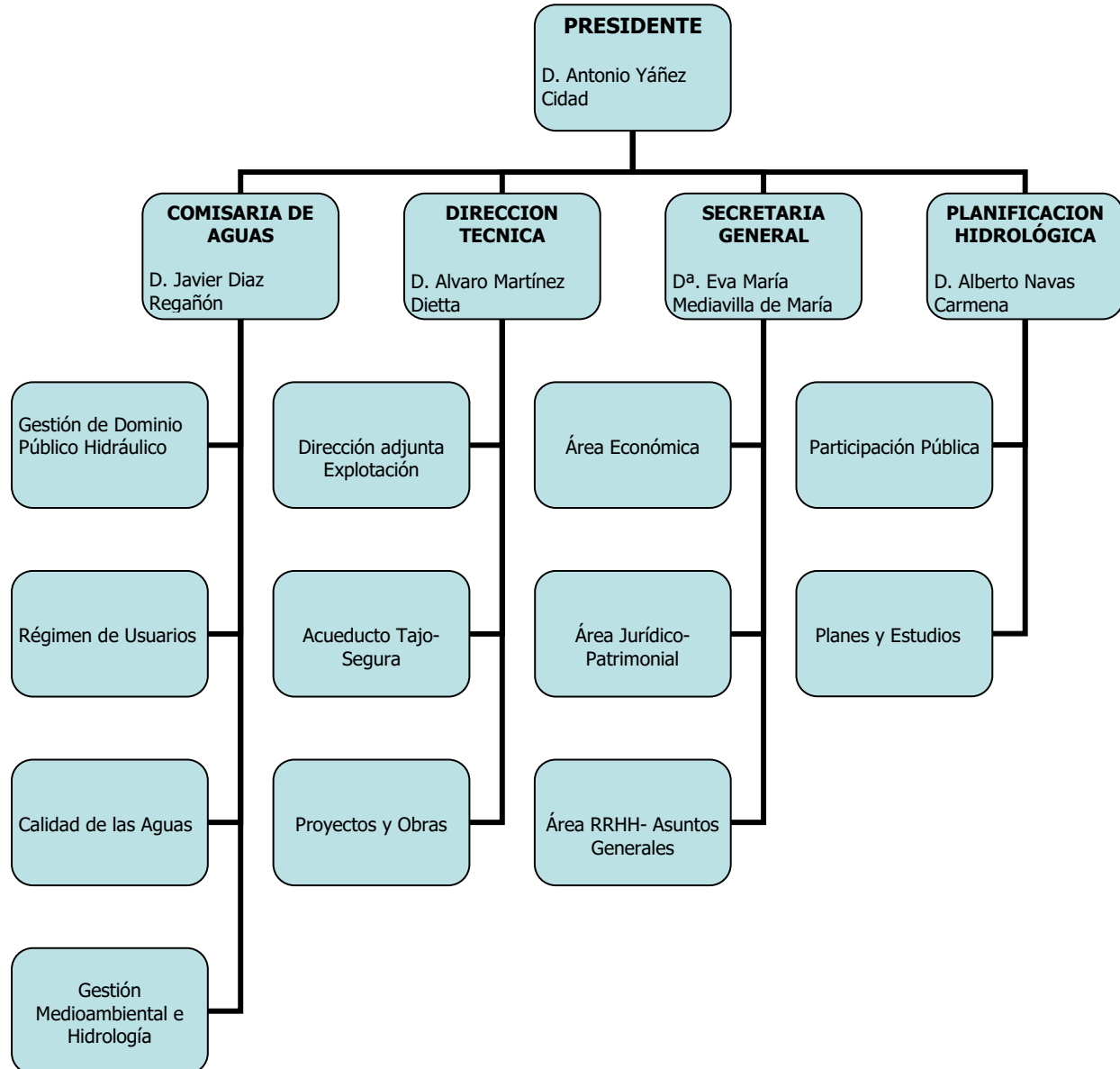
En virtud de lo recogido en dicho Real Decreto, a lo largo del ejercicio 2019 este Organismo recaudó la cantidad de 38.306.146,71 € de la que quedaron como ingresos para el mismo (2% de dicha cantidad) 766.122,94 €, que representan aproximadamente un 1,5 % de sus derechos reconocidos totales, ingresando el resto en el Tesoro.

Consideración fiscal

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades.

Estructura organizativa y principales responsables

La Confederación Hidrográfica del Tajo posee a 31 de diciembre de 2019 la siguiente estructura organizativa:



Número de empleados 2019

Durante el ejercicio 2019, el número medio de empleados del organismo fue de 482 efectivos, de éstos: 184 Personal Funcionario y 298 Personal Laboral.

A 31 de diciembre de 2019, el número de empleados era de 473 efectivos, con 178 Personal Funcionario y 295 Personal Laboral.

La distribución de empleados por categorías y sexos se muestra en la siguiente tabla:

PERSONAL FUNCIONARIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Grupo A1	29	15	44
Grupo A2	30	20	50
Grupo C1	37	20	57
Grupo C2	10	17	27
TOTAL	106	72	178
PERSONAL LABORAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Grupo 1	-	1	1
Grupo 2	-	1	1
Grupo 3	137	6	143
Grupo 4	96	23	119
Grupo 5	20	11	31
TOTAL	253	42	295
TOTAL P. FUNCIONARIO + P. LABORAL	359	114	473

VI. 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en las reglas 26, 27 y 28 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial, tales como gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

2. Comparación de la información

c) La información relativa al ejercicio 2019 se adecua al Plan General de Contabilidad Pública vigente. Las cuentas referentes al ejercicio 2018 han sido modificadas en las partidas, importes y los motivos que se detallan en el siguiente cuadro:

AJUSTES EN EL ACTIVO

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2018	AJUSTES 129000	AJUSTES 120000	EJERCICIO 2018 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
A) Activo no corriente						
II. Inmovilizado material						
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras	112.989.555,29		-39.701,42	112.949.853,87	Variaciones en la amortización acumulada por reclasificaciones
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2999)	5. Otro inmovilizado material	5.958.119,61	-11,16	-81.200,07	5.876.908,38	Variaciones del inmovilizado y la amortización acumulada por revisión del inventario
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos	5.088.457,86	4.779,11		5.093.236,97	Rectificación de un importe contabilizado como gasto
B) Activo corriente						
III. Deudores y otras cuentas a cobrar						
4300, 431, 435, 436, 4430, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	72.976.965,23	-418.962,67	-2.041.255,73	70.516.746,83	Anulación de derechos de ejercicios cerrados
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar	877.733,11		950,34	878.683,45	Rectificación saldo entrante provisión de fondos para ACF. pendientes de justificación
TOTALES			-414.194,72	-2.161.206,88		

AJUSTES EN EL PASIVO

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2018	AJUSTES 129000	AJUSTES 120000	EJERCICIO 2018 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
A) II. Patrimonio generado						
120	1. Resultados de ejercicios anteriores	180.888.377,93		-2.386.220,47	178.502.157,46	Movimientos de la cuenta 120000 que afectan a ejercicios anteriores a 2018
129	2. Resultados de ejercicio	12.321.143,27	-315.383,85		12.005.759,42	Movimientos de la cuenta 120000 que afectan al ejercicio 2018
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados						
130, 131, 132		29.270.637,81	-30.536,36	-10.496,75	29.229.604,70	Corrección del saldo de la cuenta 131000
C) IV. Acreedores y otras cuentas a pagar						
4000,401,405,406	1. Acreedores por operaciones de gestión	4.589.989,51	255.544,14	234.432,81	5.079.966,46	Pago de expedientes con fecha de gasto de ejercicios anteriores y prescripciones
4001,41,550,554,559,558 6	2. Otras cuentas a pagar	20.991.382,57	-323.818,65	1.077,53	20.668.641,45	Ajuste con la 413000
TOTALES			-414.194,72	-2.161.206,88		

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Durante el ejercicio 2019 se ha realizado una revisión física de varias cuentas del inventario (214000, 215000, 216000, 217000 y 219000) y se han recalculado amortizaciones de bienes que estaban registrados con una vida útil incorrecta; también se han afluado bienes que no aparecían, valorándolos según lo establecido en el Plan General de Contabilidad. Estas modificaciones se han realizado aplicando los cálculos de forma retroactiva hasta la fecha de adquisición de los bienes.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables

En el cálculo del deterioro del valor de los créditos se ha incluido este ejercicio toda la información disponible en el sistema de gestión de ingresos (SAP) sobre anulación de derechos por la Agencia Tributaria por motivos de insolvencias, prescripciones, anulaciones y otras causas; en ejercicios anteriores se estaba utilizando la información de los cinco ejercicios previos, pero se ha considerado que el reflejo de los importes globales, ajusta aún más el cálculo de la cifra. Además, se han incluido derechos de cobro, contabilizados y no cobrados, que tuvieran algún recurso pendiente de resolución y pudieran, por tanto, aumentar el riesgo de fallidos.

VI. 3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material

Las inversiones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición, coste de producción y valoración realizada con motivo de los trabajos de regularización de inventario efectuados en ejercicios anteriores.

Asimismo, en la siguiente tabla se recogen los criterios de valoración adoptados para la regularización de activos que no estaban dados de alta antes del ejercicio 2011 y que afloraron en la contabilidad a partir de ese ejercicio.

Tipología de unidades de inventario	Metodología de valoración
Edificaciones en suelo rústico Presas Estaciones de aforo Estaciones SAIH Estaciones SAICA Superficie expropiada para caminos	Estimador estadístico, basado en normativa de valoración de catastro Normativa de valoración de catastro Estimación estadística, a partir de proyectos de construcción encontrados en el Archivo Coste unitario, tomado de proyecto de construcción de red SAIH Coste unitario, tomado de proyecto de construcción de red SAICA Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Superficie expropiada para infraestructuras (embalses,...) Superficie expropiada para canales Superficie expropiada para acequias Suelo urbano (procedente de expropiación) Suelo urbano (otros orígenes) Edificaciones en suelo urbano Balsas Estaciones elevadoras	Información expedientes de expropiación: Justiprecio Información expedientes de expropiación: Justiprecio Información expedientes de expropiación: Justiprecio Información expedientes de expropiación: Justiprecio A partir del valor catastral A partir de valores catastrales Estimación estadística a partir de costes de construcción encontrados en archivo y en MARM Estimación estadística, a partir de proyectos de construcción encontrados en el Archivo

En el ejercicio 2019 se ha realizado una revisión del inventario en la que se han afluado bienes por el valor de adquisición, en todos los casos que ha sido posible; en el resto, se han dado de alta por un valor razonable, en primer lugar, un valor de mercado y si no se ha podido obtener, se han aplicado técnicas de valoración en las que se han tenido en cuenta bienes similares al que se ha valorado.

Unidades de Inventario	Metodología de valoración
Aparatos de control de presencia	Precio de adquisición
Impresoras	Valor razonable (precio mercado ó valor promedio de otros bienes similares)
Teléfonos	Valor razonable (precio mercado)
Mobiliario	Valor razonable (valor promedio de otros bienes similares)

En cuanto a la amortización del inmovilizado material, se sigue el método lineal, tomando como vida útil el período que se establece en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

La valoración posterior de cada uno de los elementos del inmovilizado material se realiza por el modelo de coste, es decir, por su valor inicial descontando la amortización acumulada de cada uno de ellos y aumentando o disminuyendo su valor en función de los incrementos por posteriores desembolsos o disminuciones por deterioros a lo largo de su vida útil.

2. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos o edificaciones que posee el Organismo no se consideran inversiones inmobiliarias ya que se usan para el suministro de servicios o para fines administrativos.

3. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización del mismo se realiza por el método lineal, siguiendo para determinar su vida útil el criterio establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la

Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, a excepción de las licencias antivirus, que se amortizan en un periodo de dos años. La valoración posterior de los elementos de inmovilizado intangible se realiza por el modelo de coste.

4. Arrendamientos

No hay formalizados contratos de arrendamiento financiero ni otros de análoga naturaleza.

5. Permutas

No se han realizado permutas de activos durante el ejercicio.

6. Activos y pasivos financieros

Los activos financieros del Organismo se clasifican en la categoría de Créditos y partidas a cobrar y aquí se incluyen los créditos a corto y largo plazo para el personal.

La valoración de los créditos y partidas a cobrar, tanto a corto como a largo plazo y sin ningún tipo de interés, se valoran por su valor nominal.

Los pasivos financieros se encuentran en la categoría de pasivos financieros al coste amortizado y corresponden a depósitos de ejercicios anteriores que no han sido devueltos y fianzas depositadas por terceros.

Los pasivos financieros al coste amortizado se valoran por el importe ingresado en los depósitos y fianzas recibidas.

Las bajas en los créditos y partidas a cobrar se realizan cuando los terceros devuelven los créditos. Para los pasivos financieros se registran las bajas cuando se devuelven o prescriben los depósitos y fianzas.

7. Coberturas contables

No se utilizan instrumentos de esta naturaleza.

8. Existencias

No existe saldo de existencias a 31 de diciembre de 2019.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Durante el ejercicio 2019 no se han contabilizado activos construidos para otras entidades.

10. Transacciones en moneda extranjera

En el ejercicio 2019 no se ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico – patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o que se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Tanto los gastos como los ingresos presupuestarios se reconocen cuando, de acuerdo al procedimiento establecido para cada uno de ellos, se dicta el correspondiente acto administrativo que permite su contabilización.

12. Provisiones y contingencias

Para el cálculo de las provisiones se parte de las sentencias (firmes y no firmes) que tiene el Organismo a 31 de diciembre del ejercicio en curso.

Para las sentencias que aún no son firmes se valora cuáles van a suponer una obligación real para el Organismo (provisiones) y sobre cuáles no hay certeza de que surja una obligación (pasivos contingentes).

Establecida esta diferencia, se determina qué liquidaciones (afectadas por sentencias firmes y aquellas que no siendo firmes suponen una obligación real), han sido cobradas y por tanto serían susceptibles de devolución, y sus importes. La suma de estas cantidades es la que se dota como provisión.

13. Transferencias y subvenciones

El Organismo recibe transferencias del Ministerio al que está adscrito así como subvenciones de la Unión Europea, por Fondos Feder o programa Life, y subvenciones de Ayuntamientos o Diputaciones a través de convenios.

Las transferencias procedentes del Ministerio para la Transición Ecológica, se reconocen como ingresos cuando el Organismo tiene conocimiento del depósito del importe de la obligación en Tesoro.

Las subvenciones se imputan a resultados cuando se produce el cobro, según se indica en la norma de valoración 18ª. Transferencias y subvenciones. Cuando son subvenciones para financiar

gastos, se imputan al resultado del mismo ejercicio en que se devengan éstos; cuando son subvenciones para adquisición de activos se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación de la amortización de los elementos financiados o cuando se enajene o se produzca la baja en inventario. La valoración se realiza por el importe concedido.

14.Actividades conjuntas

El Organismo no ha participado durante el ejercicio 2019 en ninguna actividad conjunta.

15.Activos en estado de venta

No existen activos en estado de venta al cierre del ejercicio 2019.

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	37.998.910,72	115,81	0,00		0,00		0,00	37.999.026,53
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	69.874.420,94	96.915,14	0,00	25.781,52	0,00		2.981.818,71	66.963.735,85
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	112.989.555,29	808.046,35	4.509.644,59		0,00		3.833.073,05	114.474.173,18
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5.958.119,61	1.175.188,55	0,00	3.670.358,75	0,00		-2.144.744,45	5.607.693,86
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	5.088.457,86	5.165.925,74	0,00	3.327.725,45	4.509.644,59		0,00	2.417.013,56
TOTAL	231.909.464,42	7.246.191,59	4.509.644,59	7.023.865,72	4.509.644,59		4.670.147,31	227.461.642,98

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Como criterio general, para determinar la vida útil y para el cálculo de las amortizaciones se ha utilizado la Resolución del 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y el Plan General de Contabilidad Pública.

Se encuentran bienes en adscripción, en la cuenta 210000 "Terrenos" por un importe de 4.525.362,84€, y en la cuenta 211000 "Construcciones" por un importe de 6.524.399,47€ que están amortizados por 2.746.921,29€. Se incluye cuadro de bienes adscritos en el fichero con datos de la memoria(MEM).

Durante el ejercicio 2019 se han recibido en adscripción terrenos del Arroyo inominado para ejecución fase V del depósito controlado de residuos sólidos urbanos de Colmenar Viejo por un importe de 13,42€.

En el ejercicio 2019 se ha realizado una revisión del inventario en la que se han aforado bienes por el valor de adquisición, en todos los casos que ha sido posible; en el resto, se han dado de alta por un valor razonable, en primer lugar, un valor de mercado y si no se ha podido obtener, se han aplicado técnicas de valoración en las que se han tenido en cuenta bienes similares al que se ha valorado.

Seguendo la norma de reconocimiento y valoración Nº2 "Inmovilizado material", se han dado de alta por el valor de adquisición, tres aparatos de control de presencia adquiridos en 2005. Este valor se ha establecido tomando el de aparatos iguales que ya figuraban en Inventario y fueron adquiridos en las mismas fechas que los aforados. También se han podido valorar por su precio de adquisición aparatos de aire acondicionado para los que se ha localizado su expediente (14SG0177/MO). Se ha aforado tres impresoras para las que no se ha podido establecer el precio de adquisición, por lo que se ha calculado su valor razonable. En uno de los casos ha sido posible encontrar su valor de mercado, pero para las otras dos se ha realizado un promedio entre el valor de impresoras similares, adquiridas en el mismo periodo que los bienes aforados. Del mismo modo se ha valorado diferente mobiliario, para el que se ha establecido un valor razonable, con un valor de mercado cuando ha sido posible o con valores promedio entre otros bienes similares adquiridos en los mismos periodos.

Se han aforado teléfonos IP entregados por el proveedor sin coste adicional al expediente. En este caso, siguiendo la norma de valoración Nº 18 "Transferencias y subvenciones", se han valorado por su valor razonable, calculándolo con referencia a un valor de mercado activo, en el que se han encontrado bienes de características similares.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2019

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		13.610,95	28.703,53	0,00		0,00		27.305,60	37.738,46	40.916,55	66.441,99
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		13.610,95	28.703,53	0,00		0,00		27.305,60	37.738,46	40.916,55	66.441,99

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas
EJERCICIO 2019

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		47.626,96	47.626,96	47.626,96	47.626,96
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		47.626,96	47.626,96	47.626,96	47.626,96

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Se ha recibido un importe total de 58.105,60€ de la Unión Europea a través de la Confederación Hidrográfica del Duero, correspondiente al proyecto Life + Cipriber "Acciones para la protección y conservación de ciprínidos ibéricos de interés comunitario". Todo el importe se ha imputado a Patrimonio Neto al corresponder a subvenciones para financiación de activos corrientes y gastos.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA	1.000,00
TOTAL	1.000,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019**

F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	(euros)			
	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	4.406.818,97	0,00	846.190,14	3.560.628,83
14				
A corto plazo	916.522,07	299.061,74	0,00	1.215.583,81
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Las provisiones corresponden a sentencias firmes pendientes de devolución y a algunas sentencias que aún no son firmes pero se consideran una obligación implícita del Organismo, ya que se han venido originando obligaciones por actuaciones similares que han creado expectativas ante terceros del posible cumplimiento de las sentencias reclamadas. Se ha estimado un pago durante el próximo ejercicio de alrededor de un millón doscientos mil euros y en ejercicios posteriores unos tres millones y medio. El cálculo de los importes se ha realizado en base a las cantidades abonadas por los terceros y que podrían generar una devolución.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

Hay una posible obligación del Organismo por encontrarse recurrido el canon por utilización de aguas continentales para la producción de energía eléctrica. La liquidación de este canon entró en vigor en marzo de 2015 y según se establece en el artículo 12 del RD 198/2015 de 23 de marzo, el Organismo gestiona el cobro del canon, siendo sólo el 2% de los ingresos imputables a su presupuesto.

Existe un pasivo contingente por una posible obligación del Organismo a raíz de la sentencia 533/2018 de la sala de lo contencioso del Tribunal Supremo que no es posible valorar con fiabilidad al no definirse la cuantía en la propia sentencia ni poder hacer una estimación real de la obligación. También existen diferentes reclamaciones por responsabilidad patrimonial sobre las cuales aún no existe sentencia en firme, pero que podrían suponer una obligación para el Organismo, y que ascenderían a un total aproximado de un millón doscientos veinte mil euros. El Organismo, además, tiene pendiente de liquidar los intereses de demora de las sentencias referentes a los riegos del Alagón y a la Sagra-Torrijos. No es posible determinar esta cantidad ya que variará en función de las fechas de pago de las liquidaciones a devolver.

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019
a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores**

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS	
23 452A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	56.164,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 16205	SEGUROS	730,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	220.448,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	43.401,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22100	ENERGIA ELECTRICA	1.336.669,08	114.242,64	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22101	AGUA	8.827,84	2.206,96	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22103	COMBUSTIBLES	608.630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22199	OTROS SUMINISTROS	45.919,72	9.710,25	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	331.083,68	6.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 224	PRIMAS DE SEGUROS	66.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	181.554,30	72.657,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.260.889,33	3.888.165,58	635.798,73	0,00	0,00	0,00
23 452A 22799	OTROS	1.129.563,16	682.622,11	124.641,75	45.601,87	0,00	0,00
23 452A 611	OTRAS	11.138.731,87	6.471.674,06	6.236.458,28	10.271,60	0,00	0,00
23 452A 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	5.183.276,87	2.400.679,49	575.406,46	0,00	0,00	0,00
23 456A 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	205.695,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		24.818.486,76	13.648.558,09	7.572.305,22	55.873,47	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2019

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N			EJERCICIO N-1		(euros)
57, 556	1.(+) Fondos líquidos			7.280.223,06			35.554.182,53
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente			99.659.129,29		39.944.767,94	93.113.849,31
431	-(+) de Presupuestos cerrados		36.955.925,30			53.105.928,11	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias		62.640.050,73			63.153,26	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales		0,00				
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago			2.087.413,70			26.211.449,10
401	-(+) del Presupuesto corriente		561.729,74			4.388.585,20	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias		7.255,94			7.285,06	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales		1.324.504,44			21.621.459,59	
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		193.923,58			194.159,25	
555, 5581, 5585	-(+) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		498.419,66			597.062,04	
	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		125.566,26			376.095,18	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)			104.479.085,25			102.235.615,88
	II. Exceso de financiación afectada			0,00			
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro			28.127.607,55			20.374.930,11
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)			76.351.477,70			81.860.685,77

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
					0,00	0,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	30,11	:	Fondos líquidos	7.280.223,06	
			Pasivo corriente	24.182.391,32	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	338,11	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	7.280.223,06	+ 74.482.786,60
			Pasivo corriente	24.182.391,32	
c) LIQUIDEZ GENERAL	338,11	:	Activo Corriente	81.763.282,91	
			Pasivo corriente	24.182.391,32	
d) ENDEUDAMIENTO	8,96	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	24.182.391,32	+ 3.560.628,83
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	24.182.391,32	+ 3.560.628,83 + 281.876.077,68
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	679,16	:	Pasivo corriente	24.182.391,32	
			Pasivo no corriente	3.560.628,83	
f) CASH-FLOW	-160,82	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	24.182.391,32	+ 3.560.628,83
			Flujos netos de gestión	-17.251.282,40	

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

(euros)

9) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
67,25	25,60	0,00	7,14

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
28,54	0,13	0,00	71,33

3) Cobertura de los gastos corrientes

93,78 : Gastos de gestión ordinaria 57.717.098,45

Ingresos de gestión ordinaria 61.544.285,02

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	69,71	:	Obligaciones reconocidas netas	53.003.991,33
			Créditos totales	76.037.390,44
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	98,94	:	Pagos realizados	52.442.261,59
			Obligaciones reconocidas netas	53.003.991,33
3) ESFUERZO INVERSOR	42,41	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	22.477.058,03
			Total obligaciones reconocidas netas	53.003.991,33
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	3,87	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	205.031.355,10
			Obligaciones reconocidas netas	53.003.991,33

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	75,92	:	Derechos reconocidos netos	57.730.904,25
			Previsiones definitivas	76.037.390,44
2) REALIZACIÓN DE COBROS	35,99	:	Recaudación neta	20.774.978,95
			Derechos reconocidos netos	57.730.904,25
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	233,65	:	Derechos pendientes de cobro x 365	13.488.912.734,50
			Derechos reconocidos netos	57.730.904,25
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,83	:	Pagos	4.388.565,20
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	4.395.821,14
2) REALIZACIÓN DE COBROS	30,83	:	Cobros	27.918.828,88
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	90.558.879,61

VI. 11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales.

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Confederación Hidrográfica del Tajo

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/600

Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Tajo

ÍNDICE

- I. OPINIÓN.
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.
- IV. OTRAS CUESTIONES.
- V. OTRA INFORMACIÓN.
- VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.
- VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.
- VIII. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo

I. Opinión con salvedades

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión con salvedades

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos que motivan la opinión favorable con salvedades:

1. El inventario de terrenos, construcciones e infraestructuras del organismo debería recoger la información sobre la titularidad de los bienes y su verdadera naturaleza o situación jurídica. Se deben realizar las actuaciones en los registros públicos correspondientes y las inscripciones catastrales que estén pendientes y también se debe revisar la situación de los inmuebles ocupados sin constar título en vigor sin contraprestación económica. Si bien es cierto que todas estas cuestiones se han ido depurando en los últimos ejercicios aún queda trabajo que realizar.

Se detectaron en ejercicios anteriores convenios firmados con AAPP territoriales por los que la CHT realizó y entregó obras a las mismas y que figuraban en la contabilidad del organismo como

infraestructuras. Si bien es cierto que esto se ha ido depurando en la medida que se han ido detectando los casos, también es cierto que no se ha establecido un procedimiento que garantice el traslado de la información y el seguimiento al área económica, de manera que no es posible determinar en cada momento que bienes deben permanecer en el activo y cuales darse de baja, lo cual constituye un problema de control interno.

Falta un registro auxiliar para el inmovilizado tanto tangible como intangible, solo se dispone del inventario basado en la contabilidad. Sería conveniente disponer de normas internas sobre el inmovilizado material a efectos de establecer criterios de activación.

En el inmovilizado (tanto en lo que se refiere a bienes muebles e inmuebles) existe un control de alta en el inventario contable, en el momento del pago, no es así en el caso de la baja o modificación de alguna de las características que deba ser recogida respecto de cada uno de los bienes. No hay un responsable que se ocupe de tramitarlas de manera que llegue la información al responsable del inmovilizado, esto supone una deficiencia de control interno. El registro se realiza en el inventario contable, que es el único que existe, no existiendo un inventario patrimonial que recoja toda la información relativa al inmovilizado.

2. El organismo no dispone de un inventario patrimonial exacto de las infraestructuras de manera que no es posible determinar con certeza el coste de estas, esto sin duda genera incertidumbre sobre el cálculo de la Tarifa de Utilización del agua y al Canon de regulación, ya que el importe de ambos se determina en base a dicho inventario, en este sentido los ingresos del organismo llevan una carga de incertidumbre.

3. El 26 de marzo de 2015 entró en vigor el Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias.

La CHT no dispone de la información suficiente y adecuada, que deberían haber facilitado los distintos obligados a ello según establece el artículo 5 del Real Decreto 198/2015, para comprobar la correcta determinación del canon autoliquidado por los concesionarios, pese a que el Organismo ha realizado acciones tendentes a ello.

4. El organismo ha realizado una serie de estimaciones y valoraciones para el cálculo de la provisión a largo plazo para responsabilidades. Se han explicado los cálculos y la metodología aplicada para el cálculo de esta cifra, se han comprobado los cálculos con los ficheros aportados y se plantea una incertidumbre en el procedimiento establecido para el cálculo de la provisión (manualmente) y en la fiabilidad de los ficheros aportados por el servicio jurídico.

5. El saldo de la cuenta de derechos de cobro de ejercicios cerrados no se puede precisar de donde sale, ya que su saldo no coincide con los datos extraídos de la aplicación que gestiona los ingresos, es probable que en el saldo de la cuenta haya derechos reconocidos en su momento que tenían que haberse cancelado por insolvencias, prescripciones y otras causas. Esto afecta al cálculo de la provisión para insolvencias que se ve también afectado.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

III. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* hemos determinado que no existen otros riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

IV. Otras cuestiones: nueva emisión de la opinión por reformulación de las cuentas anuales cuando se emitió un informe definitivo sobre las cuentas formuladas, y estas se han reformulado.

Con fecha 08/10/2020 la entidad auditada formuló las cuentas anuales del ejercicio 2019. Sobre dichas cuentas emitimos nuestro informe de auditoría de fecha 16/12/2020, en el que expresamos nuestra opinión “favorable con salvedades”.

El presente informe, sobre las cuentas anuales reformuladas con fecha 23/12/2020 sustituye al anteriormente emitido.

El alcance de este informe se refiere exclusivamente, a los hechos ocurridos entre el 16 de diciembre de 2020, fecha de emisión del informe definitivo de auditoría de cuentas del ejercicio 2019, y el 23 de diciembre de 2020, fecha de reformulación de las cuentas por parte del Organismo.

Del análisis de estos hechos se desprende, según la normativa de auditoría, que no se han producido “hechos posteriores” entre las fechas señaladas, por lo que esta Intervención Delegada opina que sigue vigente el informe definitivo de auditoría, emitido el 16 de diciembre de 2020, que se incorpora de forma íntegra, sin ninguna modificación, a este informe.

No obstante, la aplicación RED.coa detectó, al proceder el Organismo a aprobar las cuentas, dos operaciones contabilizadas, pero no incluidas en la formulación de cuentas auditadas, que, aunque no lo consideramos “hechos posteriores”, han obligado al Organismo por requerimientos de la aplicación RED.coa, a reformular las cuentas para poder corregirlo. Dicha aplicación también exige que el informe definitivo de auditoría de cuentas sea posterior a la reformulación de las mismas. Esta es la razón por la que se emite este informe a efectos de que las cuentas puedan ser aprobadas por el Organismo.

En los párrafos siguientes se razona el sentido de la opinión de esta Intervención Delegada y la cronología de los hechos.

1. Antecedentes.

El motivo por el que el organismo reformuló sus cuentas es consecuencia de una incidencia al generar el fichero electrónico de las cuentas anuales formuladas el 8/10/2020 para su aprobación definitiva en la aplicación RED.coa.

Esta incidencia tiene su origen en que la aplicación RED.coa detectó que el número de operaciones de la cuenta formulada 08/10/2020 difería del número de operaciones SIC3, es decir, existían dos operaciones registradas en el sistema de información contable en el ejercicio 2019 que no estaban incluidas en la cuenta sobre la que se había emitido el informe definitivo. Es decir, las operaciones fueron contabilizadas por error con posterioridad al cierre provisional para formular las cuentas.

Las operaciones contabilizadas erróneamente son:

Nº operación	Nº Cuenta	Debe/ Haber	Importe(€)	Texto Operación
17234119110000091	559000	D	6,75	Rectificación de las operaciones 17234119120000020 y 17234119110000034 por estar ya contabilizadas en 2010
17234119110000091	559000	H	6,75	
17234119120000052	559000	D	-6,75	
17234119120000052	431000	H	-6,75	

Tras contactar el organismo con la unidad responsable de la aplicación RED.coa para intentar solventar la incidencia, se estableció como única solución posible reformular las cuentas, a lo que procedió el Organismo.

2. Consideraciones.

2.1. Las operaciones contabilizadas con posterioridad a la formulación de las cuentas afectan a las cuentas 431 *“Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados”* y 559 *“Otras partidas pendientes de aplicación”*. El importe de los asientos es de 6,75 € y su objeto es rectificar unos asientos ya contabilizados en el ejercicio 2010.

El artículo 119.2 de la Ley 47/2003 hace referencia a la *“imagen fiel del patrimonio”*, este artículo hay que ponerlo en relación con lo establecido en la misma ley en el artículo 122. *“Principios contables públicos”* que en su apartado 1, f) dice: *“La aplicación de estos principios deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar, siempre que no se vulnere una norma de obligado cumplimiento”*.

El Plan General de Contabilidad Pública, en su Primera parte *“Marco conceptual de la Contabilidad Pública”*, además de incidir en los principios de imagen fiel e importancia relativa, hace referencia al requisito de *“relevancia”* como requisito a tener en cuenta a la hora de la información a incluir en las cuentas anuales: *“La información es relevante cuando es de utilidad para la evaluación de sucesos (pasados, presentes o futuros), o para la conformación o corrección de evaluaciones anteriores. Esto implica que la información ha de ser oportuna, y comprender toda aquella que posea importancia relativa, es decir, que su omisión o inexactitud pueda influir en la toma de decisiones económicas de cualquiera de los destinatarios de la información”*.

Esta intervención opina que ni de forma individual ni considerados conjuntamente los hechos comunicados para reformular las cuentas tienen relevancia ni materialidad alguna.

2.2. La Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado establece en la Regla 35.4, *“Cuando con posterioridad a la emisión del informe de auditoría, la entidad considere imprescindible introducir alguna rectificación de las cuentas anuales auditadas, se deberá proceder a formular unas nuevas cuentas, siguiendo el mismo procedimiento indicado en el punto 5 de la regla 34 y en los puntos 1 a 3 de esta regla”*.

El Organismo, en escrito de 8 de abril de 2021, indica que el único motivo de la reformulación es modificar las operaciones para solventar el incidente surgido en la aplicación RED.coa y proceder a la aprobación de las cuentas anuales.

2.3. La NIA-ES-SP-1560, que regula los *“hechos posteriores al cierre del ejercicio”*, tanto en el punto 4b) como en el punto 10, define que se consideran como hechos posteriores al cierre en auditoría: *“...aquellos que, de haber sido conocidos por el auditor a dicha fecha, le podrían haber llevado a rectificar el informe de auditoría...”*.

Como se ha comentado anteriormente, estos hechos no tienen materialidad ni relevancia alguna, por lo que, entre la fecha de emisión del informe definitivo y la fecha de reformulación de cuentas por parte del Organismo no se han producido *“hechos posteriores”*.

3. Conclusión

Valorando los hechos acaecidos y la normativa contable y de auditoría vigente, la información que motivó la reformulación de las cuentas anuales del ejercicio económico 2019, con fecha 23 de

diciembre de 2020, no era imprescindible, ni relevante, ni tenía materialidad alguna, por lo que dicha reformulación no afecta a la imagen fiel que las cuentas formuladas en octubre de 2020.

V. Otra información

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de sus actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la Entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información, es evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

No podemos opinar sobre la Otra información a que se refiere el párrafo inicial de esta sección, debido a que no nos ha sido posible comprobar que la otra información concuerde con la información que sobre la misma cuestión esté incluida en las cuentas anuales ni esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, puesto que, no se ha presentado la información correspondiente a las notas relacionadas con los indicadores financieros, patrimoniales, de gestión y coste de actividades.

Como se describe en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, en la memoria de la entidad se omite información sobre la condición de medio propio de la entidad auditada, así como y las cuentas anuales no reflejan una provisión de gastos relacionados con una sentencia condenatoria. En consecuencia, hay que tener presente el efecto que dichas cuestiones generan en las comprobaciones que es preciso realizar en esta sección.

VI. Responsabilidad de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la auditoría en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VII. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Confederación Hidrográfica del Tajo del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Confederación Hidrográfica del Tajo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

VIII. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, excepto por los aspectos que a continuación se detallan, se ha cumplido con los aspectos más relevantes de la legalidad.

1. El organismo debería desarrollar los manuales de procedimiento que determinen los casos de alta, baja y regularizaciones de inventario, (debe incluir criterios en cuanto importe, y descripción física de elementos homogéneos que deben activarse, además debe existir un funcionario que sea el responsable final del inventario físico). En el caso de bienes muebles se ha podido verificar que desde 2012 en que tuvo a cabo una profunda regularización, no se han efectuado comprobaciones de ubicación física, ni recuentos de elementos al menos a final de año.

2. El artículo 113 del TRLA que regula el Canon de control de vertidos establece en su apartado primero que “Los vertidos al dominio público hidráulico estarán gravados con una tasa destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica, que se denominará canon de control de vertidos”.

Por tanto, aunque no hable de una aplicación presupuestaria concreta entendemos que se trata de un Gasto con Financiación Afectada (GFA).

El PGCP señala en el apartado 4 de la nota 23 de la memoria que la entidad debe informar para cada GFA de lo siguiente:

Las desviaciones de financiación por cada agente financiador, señalando para cada uno de los agentes el coeficiente de financiación a fin de ejercicio, las desviaciones de financiación del ejercicio y las desviaciones acumuladas.

La gestión del gasto presupuestario relativo a cada GFA, señalando el gasto previsto, el gasto realizado durante el ejercicio, el total acumulado de ejercicios anteriores y el gasto presupuestario pendiente de realizar hasta la culminación de la ejecución de la unidad de gasto.

3. La entidad auditada está obligada a presentar, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión.

El presente informe de auditoría ha sido elaborado por la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, a 15 de abril de 2021.